



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Jueves, 17 de Abril de 2008

Justicia

Informa

La aplicación de la deducción de 400 euros a los contribuyentes, se hará efectiva en la nómina de Julio una vez se apruebe la medida por el Consejo de Ministros

Esta aplicación es consecuencia de la promesa electoral de aminorar la retención en el IRPF, y se aprobará mañana por el Ejecutivo según anunció el Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los contribuyentes recibirán los primeros 200 euros en el mes de julio, mientras que los 200 euros restantes se irán descontando de las retenciones mensuales entre julio y diciembre. A partir de 2009, los 400 euros se prorratearán coincidiendo con cada una de las retenciones mensuales de los trabajadores.

El Gobierno aprobará esta medida el próximo viernes, 18 de abril, en el primer Consejo de Ministros ordinario de la nueva legislatura, junto con otra batería de propuestas fiscales para hacer frente a la desaceleración económica que atraviesa España.

Así lo comunicó ayer el Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Seguiremos informando...

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo:985968798 .—Gijón 985176743 - justicia33@csi-csif.es